



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

8315

Acuerdo del Pleno de fecha 23 de julio de 2025 de l'Ajuntament de Mancor de la Vall por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de otras partidas

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de otras partidas

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por acuerdo de Pleno de fecha 23 de julio de 2025, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169,1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar des del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante el mencionado plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://mancordelavall.sedelectronica.es>).

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 24 de julio de 2025)

El alcalde

Josep Frontera Martorell